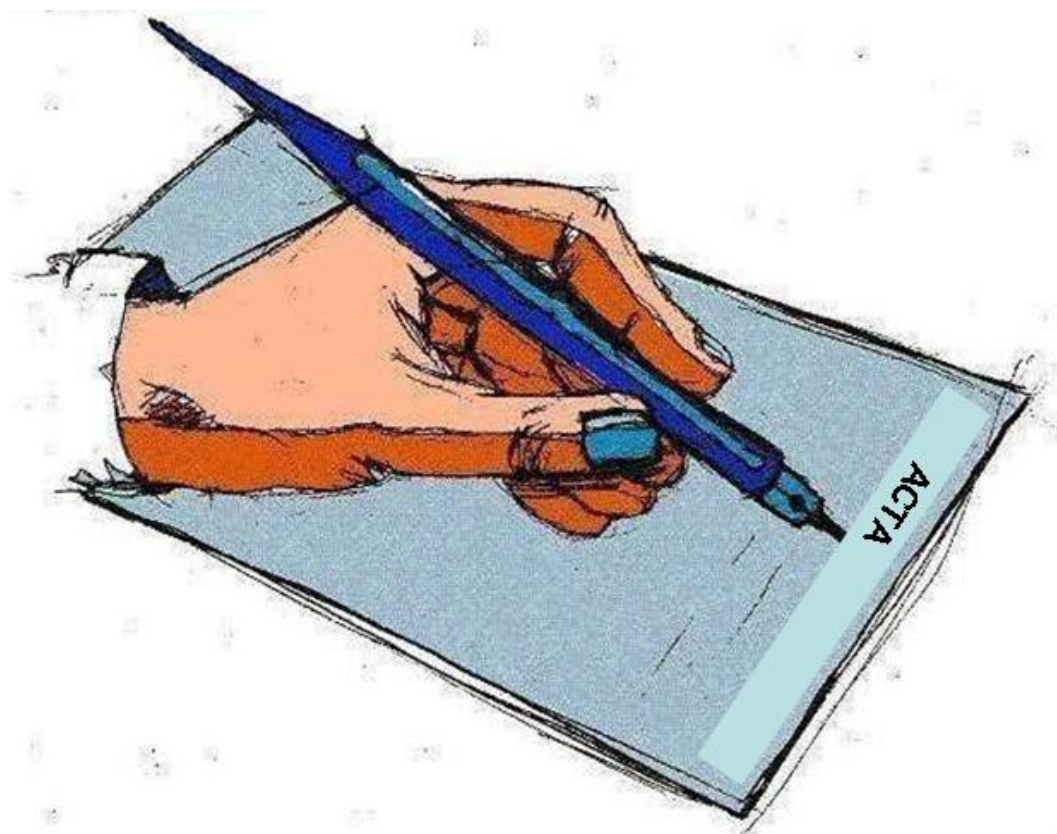


MANUAL DE REDACCIÓN DE ACTAS



CATEGORÍA REGIONAL



www.arbitrum.com
info@arbitrum.com

V.1 14/02/2008



Manual de redacción de actas Categoría Regional

Para la redacción de un acta tenemos que tener en cuenta que es un documento oficial, por el cual estamos explicando objetivamente una serie de hechos y acontecimientos a personas que no han sido testigos de esos hechos, y que posteriormente juzgarán según lo redactado en dicho documento (Comité de Competición)

El acta deberá desarrollarse con una correcta y clara redacción. Para ello se usará letra **MAYÚSCULA**, sin faltas de ortografía y correctamente acentuada y puntuada, evitando tachaduras, repetición de palabras

También es importante que se invaliden todos aquellos espacios que queden libres

Anexo al acta:

Hay que tener cuidado con los incidentes acaecidos una vez cerrado el acta, teniendo en este caso que adjuntar un anexo al acta, en el que reflejaremos el encabezamiento del acta, los hechos acaecidos, una vez redactado debemos poner la fecha y la firma del árbitro. Ese anexo se unirá al acta que deberá estar en la Federación a más tardar 24 h de haber finalizado el encuentro.

UN ÁRBITRO NO PUEDE CALIFICAR LOS HECHOS, SÓLO DEBE HACERLOS CONSTAR, EVITANDO LOS JUICIOS DE VALOR.



INDICE

Encabezado Anverso	5
Encabezado Reverso	6
Anverso	7
Temporada	7
Campeonato / Categoría	7
Fecha y lugar	7
Clubs	7
Campo	7
Árbitro y árbitros asistentes	7
Nombre de los jugadores titulares y suplentes	8
Nombre de los entrenadores y auxiliares	8
Resultado	9
Hora de comienzo	9
Firmas del Capitán y Entrenador	9
Firma del Delegado de Campo	9
Fecha y firma del Árbitro	9
Reverso	10
Sustituciones efectuadas	10
Firma de los Delegados de Clubs	10
Observaciones	11
Listado de tipificación de tarjetas	13
Amonestaciones	13
Observaciones y Protestas	13
Agarrar	13
Entradas y salidas indebidas	13
Faltas y derribos	13
Celebración de gol	14
Manos	14
Pérdida de tiempo	14
Varias conductas antideportivas	14
Simular	15
Expulsiones	15
Insultos y empleo de lenguaje o gestos ofensivos	15
Ocasión manifiesta de gol	16
Juego brusco grave y conducta violenta	16
Manos	16
Doble amonestación	16
Otras incidencias	17
Incidentes de público	17
En caso de lanzamiento de objetos	17



En caso de invasión de campo	17
Exclusiones	17
Carencia de (ficha) licencia federativa	17
Retraso en el comienzo del partido	18
Suspensión del partido	18
Suspensión por mal estado del terreno de juego	18
Suspensión por incomparecencia de un Equipo o por presentarse con un número de jugadores inferior a siete	19
Suspensión una vez comenzado el partido	19
Lesiones	20
Lesión de un jugador	20
Las lesiones o daños producidos a miembros del Equipo arbitral	20
Posible alineación indebida de jugadores	20
Pautas para realizar correctamente una revisión de fichas solicitada por un Equipo	20
Reglamento General de la RFEF	22
De las actas	22
De los capitanes	23
Del Delegado de campo	23
De los Delegados de los clubes	24
De la suspensión de partidos	24



ENCABEZADO

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE FÚTBOL

COMITE TECNICO DE ARBITROS

Temporada: Campeonato: Grupo:

ACTA del partido celebrado el ____ de en

Clubs: de

Campo: de

Árbitro: D. Comité

1º Árbitro Asistente: D. Comité

2º Árbitro Asistente: D. Comité

Temporada:

- Cada temporada comprende desde el 1 de julio hasta el 30 de junio del siguiente año.

Campeonato / Categoría:

- Se indicará el nombre del campeonato al que pertenece el partido y número de grupo si lo hubiera al cual pertenece el encuentro.

Fecha y lugar:

- Se indicará la fecha del partido y la localidad donde se celebra el partido.

Clubs:

- Se indicará el nombre del club y su lugar de origen.

Campo:

- Se indicará el nombre del terreno de juego donde se disputa el encuentro.
- Si no existiera nombre del campo, indíquese sólo localidad.

Árbitro y árbitros asistentes:

- Nombre y apellidos y Comité al que están adscritos cada uno de los componentes del trío arbitral.
- En caso de no existir árbitros asistentes se invalidaran dichos espacios.
Evitar el uso de comillas.



RESULTADO, HORARIO, RECOGIDA DE FIRMAS DE CAPITANES, ENTRENADORES Y DELEGADO DE CAMPO

Equipo:	-	-	()	1ª parte
Resultado Final				Hora comienzo:
Equipo:	-	-	()	2ª parte
El capitán nº__ y Entrenador del		El capitán nº__ y Entrenador del		
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	
El Delegado de Campo D.				
Firma:				
				de
				de
				de
				El Árbitro
				Firma:

Resultado:

- Deben hacerse constar los nombres de ambos Equipos, comenzando por el Equipo que actuó como local, escribiendo el resultado final primero en letra y después con números (en el espacio entre paréntesis).
- En caso de suspensión del partido no se indicará el resultado del partido sino que se hará constar dicho resultado “provisional” en el apartado de observaciones.
- En caso de jugarse tiempo suplementario, se indicará el resultado al final de los 90'. Indicando posteriormente en el apartado de observaciones el resultado ocurrido después de jugarse el tiempo suplementario.
- Si se realizan lanzamientos desde el punto penal para decidir el vencedor de un partido, se indicará el resultado al final de los 90'. Indicando posteriormente el resultado ocurrido después de realizar los lanzamientos desde el punto penal, en el apartado de observaciones.

Hora de comienzo:

- En caso de retraso, hágase constar el motivo en observaciones.

Firmas del Capitán y Entrenador:

- Donde dice: “El Capitán nº__ y Entrenador del...” se indicará primeramente el club al que pertenece y seguidamente el número de dorsal del Capitán.
- En este apartado firmará tanto el Capitán como el entrenador antes del comienzo del partido.

Firma del Delegado de Campo:

- Se hará constar el nombre y apellidos del Delegado de Campo, el cual deberá firmar antes del comienzo del encuentro.
- Su figura es obligatoria, aunque puede cumplir simultáneamente la función de Delegado de Equipo.

Fecha y firma del Árbitro:

- Fecha de celebración del encuentro.



SUSTITUCIONES

SUSTITUCIONES	
Club:	Club:
Jugador minuto	Jugador minuto
en sustitución de	en sustitución de
Jugador minuto	Jugador minuto
en sustitución de	en sustitución de
Jugador minuto	Jugador minuto
en sustitución de	en sustitución de
Delegado D.	Delegado D.
Firma:	Firma

Sustituciones efectuadas:

- Las sustituciones previas al comienzo del partido (exclusión por infracción a las Reglas de Juego o lesión durante el calentamiento) se consignará en el apartado observaciones.
- Primeramente indicar el nombre del Equipo al cual pertenecen las sustituciones.
- Se harán constar todas las sustituciones realizadas durante el partido.
- Las sustituciones se consignarán de forma cronológica e indicando el minuto en el que se efectuó cada sustitución:
 - JUGADOR:
Se indicará el dorsal del jugador sustituto que entra al terreno de juego.
 - MINUTO:
Se indicará el minuto en el que se produjo dicha sustitución.
 - EN SUSTITUCIÓN DE:
Se indicará el dorsal del jugador que abandona el terreno de juego.
- Las sustituciones efectuadas en el descanso del partido se considerarán efectuadas en el minuto 46.
- Si no existiera espacio suficiente para anotar mas sustituciones al tratarse de competiciones las cuales están autorizadas deberán indicar en el apartado de observaciones
- El árbitro deberá conocer, antes del inicio del encuentro, los nombres de todos los futbolistas suplentes

Firma de los Delegados de Clubs:

- Se indicará el nombre y apellidos del Delegado de club de cada uno de los Equipos.
- Estos firmarán el acta después de la finalización del encuentro.
Importante tener identificados y acreditados antes de empezar el partido.



OBSERVACIONES

OBSERVACIONES
(Caso de no tener que consignar ninguna, inutilícese la parte destinada a ellas)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

*El Árbitro.
Firma:*

Observaciones:

- En este apartado, es donde mejor se ha de organizar la disposición de espacio y más claro tiene que quedar la ordenación de las distintas tarjetas e incidencias.
- Existen, al menos, tres formas de organizar las amonestaciones / expulsiones.

CRONOLÓGICA.

Se consignarán las amonestaciones / expulsiones según el minuto en el cual han sido mostradas.

Da una relación en el tiempo de lo sucedido en el partido, resultando algo confuso, pues en cada amonestación o expulsión hay que averiguar a que Equipo corresponde.

MOTIVOS.

Se consignarán las amonestaciones o expulsiones agrupando los jugadores que tenga las amonestaciones o expulsiones por motivos iguales. El problema de este tipo de ordenaciones que habrá que averiguar a que Equipo corresponde cada amonestación, tal y como pasaba con la ordenación cronológica.

EQUIPOS.

Se consignarán todas las amonestaciones o expulsiones de cada Equipo de forma conjunta, encabizando el grupo de amonestaciones o expulsiones por el nombre del Equipo al que pertenecen. Este tipo de ordenación permite visualizar rápidamente las amonestaciones.

Se recomienda esta última forma de ordenación y dentro de cada Equipo, ordenar las amonestaciones por motivos.



- Para cada amonestación o expulsión hay que cumplimentar los siguientes datos:
 - Dorsal
 - Nombre y Apellidos
 - Minuto
 - Si se produjo durante el primer tiempo se indicará como **máximo hasta el minuto 45.**
 - Si se produjo durante el segundo tiempo se indicará como **máximo hasta el minuto 90.**
 - Motivo (Listado de tipificación de tarjetas)

- Habrá que hacer constar lo siguiente:
 - Si el balón estaba en juego o no, y si estaba en disputa directa.
 - Si causó daño o no; en caso afirmativo si continuó jugando o fue atendido y por cuanto tiempo lo fue.
 - Si tuvo que abandonar el terreno de juego (si fue atendido lo tiene que abandonar obligatoriamente), por cuanto tiempo y si se reintegró al juego.
 - En caso de desconsideración, habrá que aclarar en que consistió la misma, siendo lo más claro, real y conciso posible, pero nunca llegando a calificar los hechos, sino ciéndonos a lo acontecido.

- a) En caso de doble amonestación se consignarán ambas de forma independiente y en expulsiones se hará constarla misma, indicando el minuto de la última (que es cuando se expulsa al jugador) y añadiendo la coletilla “por doble amonestación, según consta en el apartado anterior

<u>AMONESTACIONES</u>		<u>OBSEVACIONES</u>	
EQUIPO: _____			
JUGADOR Nº	D. _____	MINUTO	POR _____
JUGADOR Nº	D. _____	MINUTO	POR _____
ENTRENADOR	D. _____	MINUTO	POR _____
EQUIPO: _____			
JUGADOR Nº	D. _____	MINUTO	POR _____
JUGADOR Nº	D. _____	MINUTO	POR _____
<u>EXPULSIONES:</u>			
JUGADOR Nº	D. _____	MINUTO	POR _____
El Árbitro, Firma.			



LISTADO DE TIPIFICACIÓN DE TARJETAS

AMONESTACIONES

Observaciones y Protestas:

1. *Dirigirse a mi (asistente, contrario, compañero o público) de forma antideportiva, realizando los siguientes gestos, actos, ... “_____”*
2. *Dirigirse a mí en los siguientes términos: “_____”.*
3. *Dirigirse a mi, una vez finalizada la primera/segunda parte, y estando todavía en el terreno de juego en los siguientes términos: “_____”, en voz alta y de forma reiterada.*
4. *Dirigirse a un árbitro asistente en los siguientes términos: “_____”.*
5. *Dirigirse a uno de mis asistentes en señal de disconformidad con una de sus indicaciones.*
6. *Dirigirse al árbitro asistente nº... con gestos de desaprobación a una de sus señalizaciones.*
7. *Discutir con un contrario (compañero o público) sin llegar a insultos ni a la amenaza.*
8. *Por protestar, de forma ostensible (con los brazos en alto,...), una de mis decisiones.*

Aqarrar:

9. *Sujetar a un adversario por (la camiseta, el pantalón,...) impidiendo su avance.*
10. *Sujetar a un adversario por _____, en la disputa del balón.*
11. *Sujetar a un adversario por _____, que estaba en posesión del balón.*
12. *Sujetar a un adversario por _____, sin estar el balón en disputa entre ambos.*

Entradas y salidas indebidas:

13. *Abandonar el área técnica sin mi autorización.*
14. *Abandonar el terreno de juego sin mi autorización.*
15. *Acceder al terreno de juego antes que el sustituido salga del mismo.*
16. *Acceder al terreno de juego sin mi autorización.*

Faltas y derribos:

17. *Derribar a un contrario por medio de (la pierna, el brazo,...) en la disputa del balón.*
18. *Derribar a un contrario por medio de _____, cuando éste estaba en posesión del balón.*
19. *Derribar a un contrario por medio de _____, cuando éste no estaba en posesión del balón.*
20. *Poner una zancadilla a un contrario, cuando éste llevaba el balón controlado, derribándolo/no derribándolo.*
21. *Zancadillear a un contrario en disputa del balón.*
22. *Empujar a un contrario en la disputa del balón. (derribándole o sin derribarle)*



Celebración de gol:

23. *Hacer gestos exaltados, irrisorios o provocadores (¿cuáles?) al celebrar un gol.*
24. *Por cubrirse la cabeza (o cara) con una máscara (o artículo similar) en la celebración de un gol.*
25. *Precipitarse a las vallas para celebrar un gol.*
26. *Quitarse la camiseta (o pasársela por encima de la cabeza) con ocasión de la celebración de un gol.*
27. *Quitarse la camiseta por encima de su cabeza o colocársela encima de ella tras la consecución de un gol.*
28. *Subirse a las vallas publicitarias para celebrar un gol.*

Manos:

29. *Jugar el balón con la mano (o el brazo) cortando una jugada del Equipo contrario.*
30. *Jugar el balón con la mano (o el brazo) intentando marcar o marcando un gol.*
31. *Jugar el balón con el brazo, cortando una jugada del Equipo contrario y evitando con ello la posibilidad de ser recibido por un adversario.*
32. *Jugar el balón con la mano, intentando cortar una jugada del equipo contrario.*
33. *Jugar el balón con la mano intentando evitar una ocasión manifiesta de gol, no lográndolo.*
34. *Jugar el balón con la mano, de forma intencionada, simulando que se está jugando con cualquier otra parte del cuerpo.*

Perdida de tiempo:

35. *Alejar el balón del lugar desde donde se iba a efectuar una puesta en juego.*
36. *Ceder el balón a un compañero para que efectúe un saque, después de haberse colocado el para realizarlo.*
37. *Continuar jugando el balón, cuando el juego había sido detenido, con propósito de perder tiempo.*
38. *Dar una patada al balón alejándolo del lugar señalado para el lanzamiento de un tiro libre.*
39. *Hacer caso omiso a una indicación mía consistente en_____.*
40. *Negarse a abandonar el terreno de juego tras haber entrado el médico/fisioterapeuta para auxiliarle*
41. *Poner el balón en juego sin mi permiso, tras haberle indicado que no lo hiciese.*
42. *Ponerse delante del portero, impidiendo que éste pusiera el balón en juego.*
43. *Retrasar la puesta en juego del balón, con ánimo de perder tiempo.*

Varias conductas antideportivas:

44. *Interponerse en el camino de un jugador adversario sin ánimo de jugar el balón.*
45. *Disputar el balón a un contrario con los pies en forma de “plancha”.*
46. *Disputar el balón a un contrario elevando su pierna derecha/izquierda por encima de su cintura.*
47. *Levantar un pie (ambos pies) excesivamente para disputar el balón.*



48. *Dar órdenes desde el banquillo a sus jugadores. (un suplente, Delegado, ... menos entrenador)*
49. *Infringir persistentemente las reglas de juego.*
50. *No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un saque de esquina/banda.*
51. *No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un tiro libre.*
52. *Saltar delante de un adversario que se disponía a efectuar una puesta en juego.*
53. *Por llevar (pendientes, collares, anillos, cadenas, relojes u otros objetos) haciendo caso omiso a mis instrucciones de prohibición de portarlos.*

Simular:

54. *Simular encontrarse lesionado.*
55. *Simular haber sido objeto de infracción.*
56. *Dejarse caer dentro del área contraria, simulando haber sido objeto de infracción.*

EXPULSIONES

Insultos y empleo de lenguaje o gestos ofensivos:

57. *Dirigirse a mí (desde el/ saliendo del) banquillo en los siguientes términos: "_____".*
58. *Dirigirse a mí en los siguientes términos: "_____".*
59. *Dirigirse a mí, diciéndome: "_____".*
60. *Dirigirse a mí, extendiendo y agitando sus brazos de forma airada, protestando una de mis decisiones.*
61. *Dirigirse a mí, una vez finalizada la primera/segunda parte, y estando todavía en el terreno de juego en los siguientes términos: "_____", en voz alta y de forma reiterada.*
62. *Dirigirse a un (contrario, compañero, entrenador, médico, espectador, etc.) diciéndole: "_____".*
63. *Dirigirse a un árbitro asistente en los siguientes términos: "_____".*
64. *Dirigirse al árbitro asistente D._____ desde el/ saliendo del banquillo en los siguientes términos: "_____".*
65. *Dirigirse al árbitro asistente nº.... extendiendo y agitando los brazos de forma airada, protestando una de sus señalizaciones.*
66. *Encararse con un contrario (compañero, público, ...) en los siguientes términos: "_____".*
67. *Encararse con un sector del público que le increpaba, al tiempo que se llevaba de forma inequívoca su mano derecha/izquierda a los testículos.*
68. *Encararse con un sector del público que le increpaba, con los dedos índice y meñique, de su mano derecha/izquierda extendidos*
69. *Encararse con un sector del público que le increpaba, diciéndoles: "_____".*
70. *Por no acatar mis órdenes haciendo gestos de burla o tocándome las palmas.*



Ocasión manifiesta de gol:

71. *Derribar a un adversario por medio de _____ e impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.*
72. *Empujar a un contrario, impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.*
73. *Poner una zancadilla a un adversario impidiendo una manifiesta ocasión de gol, derribándolo/no derribándolo.*
74. *Sujetar a un contrario por la camiseta, impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.*
75. *Sujetar a un rival que se escapaba hacia la meta contraria, derribándolo/no derribándolo, abortando con su acción una manifiesta y clara ocasión de obtener un tanto.*
76. *Zancadillear y derribar a un contrario impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.*

Juego brusco grave y conducta violenta:

77. *Dar una patada a un (adversario, compañero, árbitro, entrenador, médico, etc.) en _____, estando el balón en juego.*
78. *Dar una patada a un (adversario, compañero, árbitro, entrenador, médico, etc..) en _____, no estando el balón en juego.*
79. *Dar una patada a un adversario en (la pierna, el pie,...), (estando/no estando) el balón en disputa entre ambos.*
80. *Derribar a un adversario por medio de (la pierna, el brazo,...) impidiendo una manifiesta ocasión de gol.*
81. *Empujar a un contrario (violentamente, etc.), estando/no estando el balón en juego.*
82. *Golpear a un (adversario, compañero, árbitro, entrenador, médico, etc.) con _____ en _____, estando/no estando el balón en juego.*
83. *Golpear a un (compañero, contrario) de su Equipo con la mano en la cara estando/no estando el balón en juego.*
84. *Golpear a un adversario con (la mano, el puño,..) en (la cara, la pierna), (estando/no estando) el balón en juego.*
85. *Poner una zancadilla a un contrario estando el balón en juego, pero sin opción de jugarlo, derribándolo/no derribándolo.*
86. *Zancadillear y derribar a un contrario estando el balón en juego, pero sin opción de jugarlo.*
87. *Escupir a un adversario (en la cara, el cuello, el pecho,...).*

Manos:

88. *Jugar el balón con la mano voluntariamente, impidiendo con ello una manifiesta ocasión de gol.*
89. *Jugar el balón con la mano fuera de su área penal, actuando como guardameta, impidiendo con ello una clara ocasión de gol.*

Doble amonestación:

90. *Recibir una doble amonestación, la primera por _____ y la segunda por _____.*



OTRAS INCIDENCIAS

Se debe hacer constar cualquier otra incidencia ocurrida antes, durante o después del partido, tales como insultos o protestas de jugadores o auxiliares, agresiones, incidentes ocurridos, personas que han accedido indebidamente al vestuario arbitral, incumplimiento de funciones por parte del Delegado de Club o del Delegado de Campo (no acompañar al árbitro al vestuario, ausentarse antes de la firma del acta,...), observaciones realizadas por un Delegado de Club (opinión sobre una posible alineación indebida,...), posibles lesiones de jugadores (indicando dorsal y nombre del jugador y posible lesión sufrida a juicio del Delegado), deficiencias que se detecten en el terreno de juego o en las instalaciones (higiene de vestuarios, duchas, agua caliente y fría, banderines para árbitros asistentes, paso exclusivo para árbitros y jugadores,....)

Incidentes de público:

Se deben hacer constar los incidentes producidos por el público. En lo posible, se intentará identificar el Equipo al que pertenecen los causantes de los disturbios (por banderas, ubicación o tipo de comentarios o acciones que realicen). En el momento de la redacción se tendrá en cuenta:

En caso de lanzamiento de objetos: de qué tipo son, número aproximado, si impactaron en jugadores, oficiales o Equipo arbitral, si se produjo daño, si se precisó asistencia médica y por cuánto tiempo, minuto y tiempo que estuvo el juego detenido, si hubo intervención del Delegado de Campo.

En caso de invasión de campo: minuto y fase del juego, número aproximado, intenciones (festejar gol o triunfo, insultar, agredir, etc.), consecución de intenciones (si hubo daño, asistencia médica,...).

Exclusiones:

En el caso de exclusiones antes del inicio del partido por infracción a las Reglas de Juego, hay que hacerlas constar aquí e indicar la sustitución producida, si el excluido fuese un jugador titular.

El jugador N° ___ del club _____ D. _____ fue excluido antes del comienzo del partido por: _____ siendo sustituido por el jugador N° ___ D. _____.

Carencia de (ficha) licencia federativa:

El Delegado de club _____ me comunica que ha olvidado (extraviado / están siendo tramitadas) la (s) fichas (s) de (de los) siguiente (s) jugador (es) dorsal (es) N° ___, al (a los) cual (es) solicito documento de identidad acreditativo (D.N.I., pasaporte, carnet de conducir), firmando dicho (s) jugador (es) en mi presencia. (Indicando además si se adjunta autorización federativa).



Retraso en el comienzo del partido:

En el caso de que el encuentro comience con retraso habrá que hacerlo constar en este apartado indicando cuanto fue el retraso y el motivo que lo causo:

El partido se inició con un retraso de __ minutos sobre la hora inicialmente prevista, debido a que pese a las reiteradas indicaciones por mi parte, el club __ retrasó durante ese lapso de tiempo su salida al terreno de juego (o alargó el calentamiento previo en el campo, o se celebró una entrega de trofeos antes del comienzo,...).

El partido comenzó con 15 minutos de retraso debido a que se encontraba disputándose otro partido en el mismo terreno de juego.

SUSPENSIÓN DEL PARTIDO

- **Suspensión por mal estado del terreno de juego:** Justificar la suspensión, especificando en lo posible la distribución del agua, nieve o hielo en el campo, zonas encharcadas, presencia de barro, etc. En todas se debe plasmar que ha tenido conocimiento el Delegado de Campo y, a la vista de no poder solucionarlo, se procede a la suspensión. Conviene registrar la conformidad, mediante firma, de al menos uno de los Delegados.

En campos embarrados por lluvias anteriores, matizar si el barro está duro o no, si las pisadas han producido montículos, y si estos son peligrosos para la integridad física de los jugadores. Si hay piedras o guijarros, su número aproximado y su distribución.

Al efectuar la revisión previa del estado del terreno de juego, comprobamos que el mismo se hallaba inundado en casi toda su extensión, con una capa de agua de unos __ centímetros en todo el campo, lo que hacía imposible la práctica del fútbol al no permitir que el balón rodase adecuadamente. Consultado el Delegado de Campo, éste me comunica que no hay posibilidad de despejar el agua presente en el terreno de juego en un periodo razonable de tiempo, en vista de lo cual procedo a decretar la suspensión del partido. Firman a continuación ambos Delegados (o al menos uno de ellos) mostrando su conformidad con mi decisión.

Tras llegar a las instalaciones deportivas, y proceder a la inspección del Terreno de juego, observamos que este se encuentra totalmente cubierto por una capa de hielo y nieve de 2 cm. de grosor, poniendo en peligro la integridad física de los jugadores. Tras ello informo al Delegado de campo quien nos comunica que es imposible eliminar la capa de hielo, por lo que procedo a la suspensión del partido.



Si la suspensión se produce una vez comenzado el partido (por cualquier motivo), indicar el minuto en el que se produce ésta y el resultado en ese momento, así como el lugar donde se encontraba el balón en dicho momento. En el caso de que no este en juego se indicará la forma de reanudarlo, desde donde y a quien corresponde esa puesta en juego.

El partido fue suspendido en el minuto ____, debido a que la gran cantidad de lluvia caída desde el inicio del encuentro causó un gran deterioro de las condiciones del terreno de juego, originando que el mismo se hallase cubierto en casi toda su extensión de una capa de agua/nieve/hielo... que hacía imposible la práctica del fútbol e incluso podría poner en riesgo la integridad física de los jugadores. En el momento de la suspensión el resultado era de _____. Una posible reanudación del partido deberá ejecutarse por el realizarse mediante un (tiro libre, saque de banda, balón a tierra,...) ejecutado por el club ____ desde (indicar punto de ejecución). Las incidencias sucedidas durante el periodo de tiempo jugado fueron las siguientes: (especificar amonestaciones, expulsiones, sustituciones y demás incidencias).

- **Suspensión por incomparecencia de un Equipo o por presentarse con un número de jugadores inferior a siete:** se hará constar, indicando las alegaciones del Delegado de Club, si procede, y tras proceder con el tiempo estimado de cortesía.

A la hora fijada para el comienzo de partido, el club ____ disponía únicamente de __ jugadores debidamente identificados y acreditados, número inferior a los siete reglamentariamente exigidos para dar comienzo al encuentro. El Delegado de dicho club me comunica que no comparecerán más jugadores de su Equipo debido a _____, en vista de lo cual se procede a la suspensión del partido tras la espera reglamentaria de __ minutos desde la hora señalada para el inicio.

Tras esperar en las instalaciones deportivas hasta las 17:30 horas, el club _____, no comparece por lo que decreto la suspensión del partido.

Si la insuficiencia se produjera durante el transcurso del partido (por lesiones, expulsiones, ...), plasmar la incidencia, así como el minuto de la suspensión y el resultado en ese momento.

El partido fue suspendido en el minuto 72 con el resultado de: Local ____, Visitante ____, debido a que el Equipo visitante se queda con un número de jugadores inferior a lo estipulado, debido a diversas lesiones y expulsiones que se hacen constar anteriormente

- **Suspensión una vez comenzado el partido:** Se expondrán claramente los siguientes puntos: resultado en el momento de la suspensión (en apartado de observaciones), motivo que ha llevado a la suspensión, minuto, como debería



reanudarse el juego y en qué lugar, incidencias producidas hasta ese momento (sustituciones, amonestaciones, expulsiones,...).

LESIONES

- **Lesión de un jugador:**

Una vez recabada la información de los Delegados de club. Haremos constar en este apartado dicha lesión

El Delegado del club _____ D. _____ me comunica que el jugador Nº _____ D. _____ ha resultado lesionado durante el transcurso del partido en (poner zona del cuerpo donde se produjo la lesión), en una jugada fortuita. Se acompaña / No se acompaña certificado médico.

- **Las lesiones o daños producidos a miembros del Equipo arbitral:**

Causados fortuitamente, por objetos lanzados o agresiones, indicando si se adjunta parte médico.

En caso de agresión al término del encuentro, el árbitro deberá acudir sin demora, al centro sanitario más próximo y solicitar el parte médico. Ese informe del facultativo se unirá a la denuncia policial inmediata. No dejar nunca el reconocimiento médico para el día siguiente.

POSIBLE ALINEACIÓN INDEBIDA DE JUGADORES

Al término (o al inicio o en el descanso) del partido, el Delegado del Club _____ me comenta que sospecha que el jugador Nº _____ D. _____ del Club _____ puede haber sido alineado de manera indebida, ya que según su parecer (indicar los motivos expuestos por el Delegado), lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Al término (o al inicio o en el descanso) del partido, el Delegado del Club _____ me comenta que sospecha que el jugador Nº _____ del Club _____ no se corresponde con la persona que figura en la licencia federativa, por lo que dicho jugador firma a continuación y en mi presencia.

Pautas para realizar correctamente una revisión de fichas solicitada por un Equipo:

- Deberá solicitarla el Delegado de Equipo.
- Sólo puede realizarse la revisión de fichas del Equipo contrario.
- La revisión de fichas debe recaer sobre los jugadores que han participado en el juego aunque también se puede solicitar sobre suplentes y técnicos; puede ser sobre un jugador o sobre varios.
- El momento legal para la comprobación de fichas será antes del partido, en el descanso o a la finalización del partido.



- Una vez que se ha comunicado al árbitro que se desea proceder a la revisión de fichas, éste se lo comunicará al Delegado del otro Equipo que deberá impedir que los jugadores implicados abandonen las instalaciones.
- El árbitro convocará al Capitán y al Delegado de ambos Equipos al vestuario arbitral; las licencias estarán visibles y se hará pasar a los jugadores a identificar uno por uno diciendo cada jugador su nombre y dos apellidos. Si no hay ninguna duda que reclamar se despide al jugador y entra el siguiente; si hay alguna duda el árbitro confrontará la fotografía, le pedirá que diga su fecha de nacimiento y número de D.N.I. solicitándole que traiga su DNI, carnet de conducir o pasaporte etc. Si sigue habiendo dudas sobre su identidad, el jugador deberá firmar el Acta.
- El partido no podrá suspenderse por causa de la revisión de fichas y aunque exista la certeza de que una o varias licencias no corresponden a los jugadores participantes, el encuentro debe continuar y el árbitro lo reflejará en el Acta.
- Toda revisión de fichas deberá indicarse en el Acta, incluso si finalmente no hubo reclamación efectiva.
- En ningún caso se dejará examinar las licencias a ningún integrante de otro club si previamente no hay una petición formal de revisión de fichas.





REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEF

De las actas

Artículo 311.

1. *El acta es el documento necesario para el examen, calificación y sanción, en su caso, de los hechos e incidentes habidos con ocasión de un partido.*
2. *Constituirá un cuerpo único y el árbitro deberá hacer constar en ella los siguientes extremos:*
 - a) *Fecha y lugar del encuentro, denominación del terreno de juego, clubes participantes y clase de competición.*
 - b) *Nombres de los futbolistas que intervengan desde el comienzo y de los suplentes de cada equipo, con indicación de los números asignados a cada uno, así como de los entrenadores, auxiliares, Delegados de los clubes, informadores y de campo, árbitros asistentes, cuarto árbitro y el suyo propio.*
 - c) *Resultado del partido, con mención de los jugadores que hubieran conseguido los goles, en su caso.*
 - d) *Sustituciones que se hubieran producido, con indicación del momento en que tuvieron lugar.*
 - e) *Amonestaciones o expulsiones que hubiera decretado, exponiendo claramente las causas, pero sin calificar los hechos que las motivaron, y expresando el nombre del infractor, su número de dorsal y el minuto de juego en que el hecho se produjo.*
 - f) *Incidentes ocurridos antes, durante y después del encuentro, en el terreno de juego o en cualquier otro lugar de las instalaciones deportivas o fuera de ellas, siempre que haya presenciado los hechos o, habiendo sido observados por cualquiera otro de los miembros del equipo arbitral, le sean directamente comunicados por el mismo.*
 - g) *Juicio acerca del comportamiento de los espectadores y de la actuación de los Delegados, árbitros asistentes y cuarto árbitro.*
 - h) *Deficiencias advertidas en el terreno de juego y sus instalaciones, en relación con las condiciones que uno y otras deben reunir.*
 - i) *Cualesquiera otras observaciones que considere oportuno hacer constar.*

Artículo 312.

1. *Antes de comenzar el encuentro se consignarán en el acta los extremos a que se refieren los apartados a) y b) del artículo anterior y, a continuación, será suscrita por los dos capitanes y entrenadores. Finalizado el partido, se harán constar en ella los pormenores que se especifican en los demás apartados del mismo precepto y será firmada por el árbitro y por los Delegados de los clubes que contendieron.*
2. *El original del acta corresponderá a la RFEF y se destinarán copias a los dos clubes contendientes, a sus respectivas Federaciones, al Comité Técnico de Árbitros correspondiente y a los capitanes de ambos equipos, si así lo hubieran solicitado en el momento en que la suscribieron.*
A tal último efecto, figurará en las actas un apartado para significar si el Capitán o capitanes han hecho expresa manifestación de su intención de ejercitar tal derecho.
Tratándose de partidos de Primera o Segunda División, se enviará también una copia a la Liga de Fútbol Profesional.



Artículo 313.

1. Terminado el partido y formalizada el acta, el árbitro entregará al Delegado de cada club y, en su caso, a los capitanes, las copias que les corresponden y remitirá el original a la RFEF dentro de las veinticuatro horas siguientes a la de la conclusión del encuentro, pero procurando, con especial celo, que sea, dentro de dicho lapso, a la mayor brevedad, anticipándolo, a ser posible, por fax o utilizando para ello los medios electrónicos, telemáticos e informáticos de que disponga.
2. En cuanto a las tres copias restantes, las remitirá a sus destinatarios, siendo su valor el meramente estadístico o de información.

Artículo 314.

Cuando así lo obliguen o aconsejen circunstancias especiales, el árbitro podrá formular, separadamente del acta, los informes ampliatorios o complementarios que considere oportunos, debiendo en tal caso remitirlos a la RFEF, a los dos clubes contendientes y a sus capitanes por correo urgente, certificado y con acuse de recibo, por fax o utilizando para ello los medios electrónicos, telemáticos e informáticos de que disponga, en ambos casos dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación del encuentro de que se trate.

De los capitanes

Artículo 308.

Los capitanes constituyen la única representación autorizada de los equipos en el terreno de juego y a ellos corresponden los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Dar instrucciones a sus compañeros en el transcurso del juego.
- b) Procurar que éstos observen en todo momento la corrección debida.
- c) Hacer cumplir las instrucciones del árbitro, coadyuvando a la labor de éste, a su protección y a que el partido se desarrolle y finalice con normalidad.
- d) Firmar la primera parte del acta del encuentro antes de su comienzo.**

Si alguno de los capitanes se negase a ello, el árbitro lo hará así constar por diligencia.

Del Delegado de campo

Artículo 305.

1. El club titular del terreno de juego designará para cada partido un Delegado de campo, a quien corresponderán las obligaciones siguientes:
 - a) Ponerse a disposición del árbitro y cumplir las instrucciones que le comunique antes del partido o en el curso del mismo.
 - b) Ofrecer su colaboración al Delegado del equipo visitante.
 - c) Impedir que, entre las bandas que limitan el terreno de juego y la valla que lo separa del público, se sitúen otras personas que no sean las autorizadas.
 - d) Comprobar que los informadores, fotógrafos y operadores de televisión estén debidamente acreditados e identificados y procurar que se sitúen a la distancia reglamentaria.
 - e) No permitir que salgan los equipos al terreno de juego hasta que el mismo se halle completamente despejado.
 - f) Evitar que tengan acceso a los vestuarios personas distintas de las expresadas en el artículo precedente y, en especial, al del árbitro,



- salvo que éste lo autorice, quienes no sean el Delegado federativo y, **a los sólo efectos de firmar el acta, los entrenadores y capitanes.**
- g) Colaborar con la autoridad gubernativa para evitar incidentes, debiendo informar al árbitro cuál es la persona que la desempeña o ejerce.
 - h) Procurar que el público no se sitúe junto al paso destinado a los árbitros, futbolistas, entrenadores y auxiliares, o ante los vestuarios.
 - i) Acudir, junto con el árbitro, al vestuario de éste, a la terminación de los dos períodos de juego, y acompañarle, igualmente, desde el campo hasta donde sea aconsejable, para su protección, cuando se produzcan incidentes o la actitud del público haga presumir la posibilidad de que ocurran.
 - j) Solicitar la protección de la fuerza pública a requerimiento del árbitro o por iniciativa propia, si las circunstancias así lo aconsejasen.
2. La designación del Delegado de campo recaerá en la persona de un directivo - excepto el presidente o, en su caso, consejero Delegado- o empleado del club y el que lo sea deberá ostentar un brazalete bien visible acreditativo de su condición.
 3. En ningún caso podrá actuar como tal quien sea miembro de la Junta Directiva de la RFEF.

De los Delegados de los clubes

Artículo 307.

1. Tanto el club visitante como el visitado deberán designar un Delegado, que será el representante del equipo fuera del terreno de juego y a quien corresponderán, entre otras, las funciones siguientes:
 - a) Instruir a sus futbolistas para que actúen antes, durante y después del partido con la máxima deportividad y corrección.
 - b) Identificarse ante el árbitro, antes del comienzo del encuentro, y presentar al mismo las licencias, numeradas, de los futbolistas de su equipo que vayan a intervenir como titulares y eventuales suplentes.
 - c) Cuidar de que se abonen los derechos de arbitraje, salvo que estuviere establecido otro sistema al respecto.
 - d) Firmar el acta del encuentro al término del mismo.**
 - e) Poner en conocimiento del árbitro cualquiera incidencia que se haya producido antes, en el transcurso o después del partido.
2. No podrá actuar como Delegado de club el presidente o, en su caso, consejero Delegado del mismo, ni tampoco quien sea miembro de la Junta Directiva de la RFEF.

De la suspensión de partidos

Artículo 298.

1. El árbitro sólo podrá suspender la celebración de un partido por las siguientes causas:
 - a) Mal estado del terreno de juego.
 - b) Inferioridad numérica de un equipo, inicial o sobrevenida, en la forma que prevé el artículo 279.
 - c) Incidentes de público.
 - d) Insubordinación, retirada o falta colectiva.
 - e) Fuerza mayor.En todo caso, el árbitro ponderará tales circunstancias según su buen criterio, procurando siempre agotar todos los medios para que el encuentro se celebre o prosiga.



Artículo 299.

El equipo arbitral designado para dirigir un partido deberá personarse en el campo con una antelación mínima de hora y media (categoría nacional), al objeto de reconocerlo, examinar sus condiciones y tomar las decisiones que considere pertinentes para que se subsanen las deficiencias que, en su caso, advierta.

Fuentes: COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA DE ÁLAVA
SUBDELEGACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE ÚBEDA CTAAF
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL